



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de setiembre de 2022  
TR. N° 0324-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-


Con fecha 08 de setiembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:


**RESOLUCIÓN N° 0324-2022-CU-UNALM.- La Molina, 08 de setiembre de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0244-2022-CU-UNALM, de fecha 08 de julio de 2022, se aprobó el Cronograma para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, y las plazas solicitadas por cada Facultad. Asimismo, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia que eleva las bases para la convocatoria a concurso público para personal docente; Que, mediante Resolución N° 165-2022/FIAL la Facultad de Industrias Alimentarias declara ganadores del Concurso Público para Contrato de Personal Docente y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2022-II; Que, mediante Dictamen N° 188-2022-CD-UNALM, de fecha 01 de setiembre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el resultado final del Concurso Público para Contrato Docente, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, de la Facultad de Industrias Alimentarias; Que, las plazas convocadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato; De conformidad con lo estipulado en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 188-2022-CD-UNALM; y por lo tanto, declarar ganadora de la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente 2022-II, a la siguiente profesional, en la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen de la Comisión de Docencia / Resolución de Consejo de Facultad	Departamento Académico	Clase/ Nivel	Docente
N° 188-2022-CD-UNALM N° 165-2022/FIAL	INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	JP a DE	ELIZABETH FIORELA PEÑA CARRASCO

**ARTÍCULO 2°.-** Las plazas indicadas son de naturaleza temporal y sujetas a las condiciones estipuladas en su respectivo contrato. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,VRI,DIGA,URH